



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

B A S E S

1. El concurso se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de febrero de 2026, en un horario de 10.00 a 18.00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en el Edificio "T" de Cd. Universitaria, Avenida Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Rio, de esta ciudad.
2. Las plazas del concurso serán:



CONSECUTIVO	PLAZA Y CATEGORÍA	ÁREA ACADÉMICA	HORARIO
1	(1) Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo	Apoyo Técnico en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", específicamente la Unidad Profesional de Uruapan, Michoacán en la Licenciatura en Comercio Exterior y Agronegocios para tal efecto radicar en dicha ciudad. Actividades académicas se rediseño curricular, planeación, coordinación y gestión y mejora continua de los programas académicos de FEVAQ.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.
2	(1) Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo	Apoyo Técnico en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", específicamente en las instalaciones ubicadas en Morelia, Michoacán. Seguimiento al Rediseño Curricular y Mejora Continua de los programas académicos de FEVAQ así como al Plan de Desarrollo Institucional-	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.

La(s) plaza(s) a ocupar son:

- Para las (2) dos plazas de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A", DE TIEMPO COMPLETO, se percibirá un sueldo base mensual de \$6, 887.66 (seis mil ochocientos ochenta y siete pesos 66/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas de lunes y viernes. La plaza es interina, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 9 de agosto de 2026.

1. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Para las plazas de Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo. Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
- Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

2. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un duplicado de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración el Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" ubicada en el Edificio "T2" de la Cd. Universitaria, Avenida Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Rio, de esta ciudad, en un horario de las 9:00 a las 14:00 y 15:00 a 18:00 horas, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 23 veintitrés de febrero de la presente anualidad.



3. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- Para los efectos del numeral 8, los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" y en la página electrónica de la institución <http://www.economia.umich.mx/>

4. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

5. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia académica;
- Experiencia profesional;
- Publicaciones; y,
- En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la tabla de valoración correspondiente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

6. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 2 de marzo del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
7. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
8. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
9. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
10. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, la Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
11. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Morelia, Michoacán, a 3 de febrero de 2026

DRA. ERIKA JENNY GONZÁLEZ MEJÍA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO Y
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

FACULTAD DE ECONOMÍA
"VASCO DE QUIROGA"



DIRECCIÓN